

- Línea aérea de evacuación de 15 kV doble circuito LA-110 y 1.923 m de longitud, que entroncará en una línea existente propiedad de Sevillana-Endesa y conectará con el centro de seccionamiento proyectado mediante un paso aéreo subterráneo.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Finca de “Los Pilones”, parcelas 42 y 46, polígono 007, Hinojosa del Valle (Badajoz).

— Promotor: Panergía, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 27 de agosto de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, P.S. La Secretaria General. Resolución de 27 de julio de 2007 (D.O.E. n.º 90 de 4-8-07), M.<sup>a</sup> CONSUELO CERRATO CALDERA.

---

***ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/68/07.***

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 2.000 kW nominales, constituida por 20 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 100 kVA con relación de transformación 20/0,4 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:

- 20 C.T. de tensión de 100 kVA, de relación de transformación 20/0,4 kV.

- Centro de seccionamiento que incorporará transformador de 100 kVA para alimentación de los servicios auxiliares.

- Red M.T. 12/20 kV, formada por un anillo subterráneo de interconexión de 800 metros entre los 20 centros de transformación y el centro seccionamiento.

- Línea de evacuación de 20 kV constituida por entronque de 45 m aéreo-subterráneo desde centro de seccionamiento a la línea aérea de 20 kV Villamesías-STR Abertura. La unión se realizará mediante un nuevo apoyo y una derivación de la línea aérea con el apoyo 5038 existente, situado en la parcela en la que se ubica la instalación.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcelas 21, 22, 23 y 24, del polígono 503, del Término Municipal de Villamesías (Cáceres).

— Promotor: Tecnomá Energía Solar, S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 3 de septiembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

---

***ANUNCIO de 6 de septiembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1 MW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/73/07.***

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 160 kVA con relación de transformación 20/0,40 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.